

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 074 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 20.07.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten además, Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Carlos Arriagada, Director, Dirección Jurídica Municipal, Sra. Fanny Núñez, Directora, Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Jocelin, Director, Dirección de Seguridad Pública, Sr. Alejandro Sánchez, Dirección de Transito Municipal, Sra. Majela Zamora Silva, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°09 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Acta N°73 de fecha 06.07.2023
- Propuesta Ordenanza Bien Uso Público 2023
- Solicitud prórroga del compromiso de donación de bien raíz Comité Nuevo Renacer.
- Entrega de cheques de subvenciones.
- Baja Vehículos Municipales
- Solicitud de baja vehículos y chatarrería aparcadero municipal
- Licitación Guardias de Seguridad Edificios Municipales, adjudicación y celebración de contrato para resolución del Honorable Concejo Municipal.



Punto Tabla

Aprobación Acta N°73 de fecha 06.07.2023

Por unanimidad, con abstención de la Concejal Sandra Quezada, quien se ausentó de la mencionada sesión por licencia médica, es aprobada el acta.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incorporar como punto de Tabla de esta sesión, Solicitud de Factibilidad Técnica Proyecto de Extracción de Áridos.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



Alcalde

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de Tabla de esta sesión, Solicitud de Factibilidad Técnica Proyecto de Extracción de Áridos.

Punto de Tabla

Solicitud de Factibilidad Técnica Proyecto de Extracción de Áridos.

El Sr. Alcalde, señala que se solicita pronunciamiento a fin de dar respuesta a requerimiento ingresado por la empresa MC Áridos y transporte SPA, cuyo proyecto contempla extracción de áridos por un volumen de 9.000 m3 para la Comuna de Requinoa.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



A
A
A
A
A
A
A

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Autorización a MC ÁRIDOS Y TRANSPORTE SPA, RUT: 77.358.755-8, para iniciar trámite ante la Dirección de Obras Hidráulicas de proyecto técnico de extracción de áridos en el sector Río Claro de Cauquenes, el cual tiene objetivos particulares. El proyecto de extracción tendrá un volumen aproximado de 36.000 m³ por la Comuna de Machalí y 9.000 m³ por la Comuna de Requínoa.

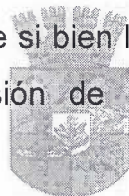
Punto de Tabla

Propuesta Ordenanza Bien Uso Público 2023

El Sr. Alcalde, señala que considerando previa revisión del documento remitido al Honorable Concejo Municipal, sugiere no someterla a pronunciamiento en esta sesión, a fin de trabajarla en taller u comisión, según defina el Concejo Municipal. Esto por tener distintas aristas que afectan directamente a algunos emprendedores y comerciantes de la comuna.

El Concejo Municipal, acoge la sugerencia del Sr. Alcalde y define reunirse en mesa del trabajo a llevarse a cabo el día 27 de julio una vez finalizada la sesión ordinaria n°75.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que si bien la ordenanza que se presenta fue trabajada en sesiones de la Comisión de Infraestructura, sin embargo



considera que hay mejoras que se pueden incorporar, como por ejemplo, incluir el cuidado del casco histórico de la comuna, solicitar el debido informe técnico del Departamento de Transporte, etc...

La Concejal Flor Arriaza consulta si el documento que hoy se presenta, es el que fue enviado para visación de la Dirección Jurídica Municipal.

El Sr. Carlos Arriagada, responde que efectivamente el documento es el que trabajó el Honorable Concejo Municipal en Comisión y ya cuenta con la visación jurídica solicitada, sin embargo indica que de ser requerido se debe llevar a cabo un mejor estudio de la misma a fin de no incurrir en modificaciones posteriores.

El Concejal José Parraguez, señala que comparte lo expuesto anteriormente ya que "hay cosas que y siguiendo su línea, claro que de repente nos va a generar algún tipo de piedra en el zapato, porque hay que cubrir todas las aristas, porque es un tema sensible para la comunidad, entonces para entregar una ordenanza lo más amigable posible, beneficiosa para los usuarios, nuestros emprendedores, que contemple nuestro casco también, como dice mi colega y lo que dice usted pues Alcalde que no empecemos después a hacer modificaciones"

Considerando que esta ordenanza trascenderá en el tiempo, el Sr. Alcalde, solicita participar en la instancia en la que se trabaje, esto porque se debe tratar con cautela, considerando que quien aprobará finalmente será la administración que corresponda y se debe siempre buscar el beneficio de la comunidad a fin de que haya un ordenamiento del comercio.

Por tratarse de una meta correspondiente al Plan de Mejoramiento de Gestión, se certifica la presentación de la propuesta de Ordenanza Bien Uso Público 2023, por tanto:



El Honorable Concejo Municipal, toma conocimiento de:

Cumplimiento Meta Institucional N°03 del Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2023 con responsabilidad de la Dirección de Administración Municipal, Obras Municipales, Dirección Jurídica Municipal, Departamento de Rentas Municipales.

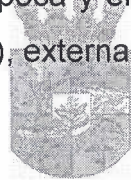
Punto de Tabla

Solicitud Prórroga del Compromiso de Donación de Bien Raíz Comité Nuevo Renacer.

El Sr. Alcalde, presenta solicitud, remitida por la Sra. Claudia Torres Díaz, Presidenta, Comité de Vivienda "Nuevo Renacer", esto a raíz de observación realizada por SERVIU, la cual indica que es necesaria una prórroga del plazo de Compromiso de Donación del terreno en el que será emplazado el mencionado Comité de Vivienda, autorizado en el año 2019.

La Concejala Flor Arriaza, señala "este terreno se compró con recursos de la SUBDERE y está a nombre del municipio y el municipio en algún momento creo que pedía información a este comité, para tener y nunca se hizo llegar, entonces nosotros no sabemos que estamos aprobando, los socios que van a ser beneficiados. El terreno si es que cumple, porque acuérdesese que hay un helipuerto al lado, si pues, hay un helipuerto al lado y además bueno, recordar también que este comité como que lo premiaron cuando en dos ocasiones le robaron la plata a los socios, en dos ocasiones y más encima se le premia, entonces eso también habría que verlo"

El Sr. Alcalde, indica que de ser solicitado se postergará el pronunciamiento a fin de recabar mayores antecedentes al respecto, sin embargo la donación fue aprobada por el Concejo Municipal de la época y ellos están trabajando con una entidad de gestión inmobiliaria social (EGIS), externa al municipio.



La Sra. Majela Zamora, complementa al respecto que el SERVIU, realiza esta observación debido a que la EGIS, no pertenece al municipio, por tanto es necesaria la especificación de la prórroga respecto de la donación de terreno. Señala además que el Comité Nuevo Renacer, no tuvo interés en trabajar con la EGIS municipal, por tanto se desconocen datos como por ejemplo, los beneficiarios de dicho proyecto.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica "lo primero recordar que este comité, nosotros y digo nosotros Alcalde, junto con usted cuando éramos colegas concejales, votamos a favor y fue bien dividida esa votación en esa oportunidad; ¿se recuerda?, para traspasar a nombre del Comité el terreno.

Si bien es cierto, la gestión la hizo el comité, el municipio no hizo mucha gestión en términos de lo que sucedió, fue una gestión propia del comité.

Yo creo que debiésemos votar hoy día más allá de las vicisitudes que puede tener un comité u otro que sucede, en todos los comité siempre hay peros, hay problemáticas. El tema de fondo, a ver dos cosas, primero técnicamente SERVIU, está pidiendo que efectivamente el proceso legal de la documentación, lo autoricemos, ya el proceso está avanzado, dentro de este comité, va bien avanzado ya prontamente ya van a entrar al, valga la redundancia, al proceso ya de la adjudicación para los subsidios, por lo tanto yo creo que debiésemos votar, yo por mi parte lo voy a aprobar, pensando en que hay una escasez importante de vivienda en esta comuna, lo hemos vivido varios colegas de acá del concejo que son muchas las familias que necesitan, así que yo Alcalde, que debiésemos votarlo"

La Concejal Sandra Quezada, señala: "A mí me genera dos conflictos, dos aristas en el fondo, porque entiendo, comparto plenamente la necesidad de viviendas que tenemos en la comuna. Si me preocupa mucho que es una EGIS que no es nuestra, que yo le vaya a traspasar un terreno municipal a una EGIS y que la EGIS se vote en quiebra y se quede con el terreno; Majela, ¿puede pasar esa posibilidad?"



A lo anterior, la Sra. Majela Zamora, responde que el terreno queda siempre a nombre del Comité, debiéndose dejar establecido incluso que es exclusivamente para uso habitacional.

La Concejal Sandra Quezada, continúa su intervención: “insisto, es muy complejo el tema porque está la necesidad de las viviendas, pero también está esta otra parte que si tenemos necesidad de usuarios de Requínoa, que están sin vivienda y vamos a armar un comité nuevo, con terreno nuestro, con viviendas, con personas que son de Rancagua, no sé estoy pensando, entonces sería súper injusto aprobar algo que yo no sé a quién se lo voy a dar. Si yo tengo la certeza de que son vecinos de Requínoa y que vamos a trabajar por ellos, que la EGIS se va a poner el pantalón, es que lo apruebo, pero ahora no sé, no sé quiénes son en realidad, entonces eso Sr. Alcalde, que nos den más antecedentes, que nos presenten la nómina de los usuarios que van, que conforman el Comité para ir filtrando si efectivamente son nuestros vecinos, es un antecedente que de verdad necesito verlo”

El Concejal José Parraguez, indica: “Es una situación complicada para nosotros Alcalde, porque varios elementos que han anunciado mis tres colegas, es una EGIS privada, primer argumento, fue adquirida con recursos a través de la SUBDERE, están como dice mi colega, en período de postulación a SERVIU y son más o menos 100 casas, lo que me estaban diciendo que estarían en esa postulación. Quiero saber ¿cuántos años llevan postulando?... Once años, el proceso lleva 11 años. Pero también comparto lo que dice mi colega Sandra porque yo necesito más antecedentes sobre la mesa porque es un tema tan relevante, si bien es cierto tenemos una falencia, una necesidad real de viviendas en la comuna, pero ¿cuánta gente es realmente de la comuna? Y eso comparto colega con usted que necesito ese dato para poder votarlo porque yo estoy en la disposición si de aprobar porque se requiere pero con más antecedentes Alcalde”



La Concejal Flor Arriaza señala "Si ahora, si el terreno cierto, no da y no le aprueban habiendo un helipuerto al lado, ¿qué va a pasar con ese terreno?, después pasando al Comité ellos van a venderlo, tienen la, claro porque si se les va a entregar lo van a vender ellos y el municipio, entonces todas esas cosas hay que ver"

La Sra. Majela señala que hay un caso en la comuna que se dio con el comité Villa El Abra, quienes vendieron el terreno, el cual fue adquirido por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativa (SUBDERE) para ser entregado al comité San Valentín.

La Concejal Flor Arriaza, continúa su intervención: "ese comité lo constituimos en algún momento, lo constituí yo, fue para la gente de Los Lirios, para la gente de Los Lirios que estaba viviendo de allegado, los jóvenes que se yo, pero resulta que después en el camino empezamos con las directivas, que metieron las manos como le digo, dejaron muy mal a ese comité en dos ocasiones con lo que le costaba a los vecinos, a los socios juntar, juntar su plata no la dejaban casi poner plata en la libreta, ¿cierto?, que era lo que tenían que hacer, siempre se los dije, no pidan plata, no que era para cerrar el terreno, ¿qué se yo?, pero engañaban a la gente, engañaban a la gente, entonces porque tenían que haberle dado la opción de que los vecinos pusieran su plata en la libreta y ahí nadie se las iba a sacar, pero pasó dos veces, nosotros tenemos la información, tenemos la carpeta que se nos entregó, la comisión fiscalizadora de cuentas y los premiamos más encima, entregándole el terreno.

Ahora si no es favorable, ellos se van a encontrar con la ésta, de que ya... lo vamos a vender no más"

El Sr. Alcalde, indica que se debe ser cuidadoso con este tema, entendiendo la postura de la Concejal Flor Arriaza, sin embargo no se debe desconocer que este comité se movilizó apoyado por algunos parlamentarios que les apoyaron y consiguieron lo que hoy tienen. Esto porque el municipio no hizo gestión alguna



para ir en busca de los recursos necesarios “aquí hay gente que está esperando su vivienda por once años” y aun cuando puedan no ser todos vecinos de la comuna, el Concejo Municipal, no puede tener sesgo alguno al respecto.

Por tanto hace un llamado a ser empáticos con las personas que necesitan de su vivienda propia ya que como en toda organización es la asamblea la que tiene potestad absoluta de tomar decisiones y deben ser ellos también capaces de autoregularse y fiscalizar, esto más allá de su directiva.

El Concejal Antonio Hechem, señala: “yo creo que para que no pasen estas cosas y se vea poco pulcro, importante es que si esto está como punto de tabla, aprobar o no una solicitud de prórroga a lo menos el Concejo debería tener, no sé, creo yo la copia de inscripción del dominio vigente de la propiedad, haber acompañado un certificado de informaciones previas, haber acompañado el proyecto del comité, ver la factibilidad técnica de este proyecto. Porque si bien esto ya se votó, la responsabilidad hoy en día recae en nosotros y solamente nos llega una carta, que viene solo con timbre, sin firma y un Word, entonces creo que se requieren más antecedentes para poder analizar la situación y que esto cuando ingrese y se ponga como punto de tabla votarlo uno pueda recabar todos los antecedentes, porque al final caemos en esta discusión y yo en lo personal no tengo ningún conocimiento de este proyecto, no sé de qué se trata, entonces eso a lo mejor tratar de considerar todos los antecedentes, ver un informe por parte desde la DOM, ver el tema, como decían está al costado de un helipuerto, ¿habrá alguna factibilidad?, porque claro podemos hacer este contrato de donación y si ellos en el intertanto no les resulta, ¿qué pasa ahí?, tener todas las consideraciones, las aristas y poder votar informado, yo creo que eso es lo importante Alcalde”

El Sr. Carlos Arriagada, indica que efectivamente el municipio no ha tenido acceso a todos los antecedentes requeridos, por otro lado hay un “reclamo que se judicializó de parte del comité en relación a que la pandereta del helipuerto habría sido emplazada en un lugar que no corresponde al deslinde según los títulos”.



Considerando lo anterior, el proyecto contempla emplazar en el lugar un área verde, esto a fin de no generar problemáticas posteriores de no tener un resultado judicial favorable. Señala además que existen los resguardos necesarios para que el comité no pueda vender el terreno de no materializarse el proyecto habitacional.

La Sra. Majela Zamora, puntualiza que este comité no está postulando, sino que están en el proceso de calificación a fin de quedar en condiciones de postular. Por tanto de ser autorizada la prórroga que se solicita, quedarían con calificación condicionada, eliminándose la condicionalidad una vez que el terreno esté a nombre del comité.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que “si lo extrapolamos a un tema de Estado, este es un compromiso que asumió la municipalidad en su momento y me permiten dar mi opinión, obviamente es mi opinión y ustedes decidirán, lo lógico es empeñar la palabra, en este caso que se tradujo en un documento, en una promesa de donación y ellos en un proceso que están, obviamente tal vez, muy lejos de terminar, necesitan este documento que señale de que se prorroga la promesa de donación por un período que entre dentro del período que ellos están en este proceso según entendí en este período de calificación. Por lo tanto yo no veo que estemos comprometiendo nada respecto del patrimonio de la municipalidad por el sólo hecho de que estemos ampliando una promesa de donación, por tanto de ninguna forma estamos ya dando por finalizado algo que sin duda tiene que ser calificado en su oportunidad cuando ellos avancen en este proceso”

Atendiendo al requerimiento de contar con mayores antecedentes, se define que el Honorable Concejo Municipal, se pronunciará al respecto en la próxima sesión.



Punto de Tabla

Presentación Modificación Presupuestaria N°09

Al respecto, el Concejal José Parraguez, indica: “Los ingresos son \$20.663.000 y en los gastos, son dudas semánticas Alcalde, pero importante, porque dice prestación de servicio de programa comunitario, que tiene que ver con la podóloga y hay un aumento, no sé ¿dónde atiende la podóloga y a que programa pertenece?”

El Sr. Alcalde, responde que el profesional Patricio Hernández, pertenece al Programa Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya evaluación por parte de los usuarios ha sido muy positiva.

El Concejal José Parraguez, continúa su intervención: “después se habla de una cuenta que dice vestuario, accesorios y prendas diversas, se están descontando 5.000.000, ¿es porque se compra menos?”

El Sr. Mario Mena, responde que el municipio cuenta con un presupuesto bastante conservador, al cual se van incorporando recursos a medida que éstos van ingresando, así como también se va generando la redistribución de los mismos. Por tanto al hoy haber mayores ingresos es necesaria esta redistribución a fin de mantener el debido equilibrio financiero.

Respecto del ítem servicio de vigilancia, el Concejal José Parraguez señala: “nosotros estamos teniendo un aumento de acuerdo a esta modificación presupuestaria en gasto de 33.000.000”

El Sr. Mario Mena, indica que hoy se presenta respecto del ítem citado una modificación de \$10.000.000, esto considerando que hay una nueva licitación respecto de la empresa de vigilancia, cuyos detalles serán analizados más adelante ya que es punto de tabla de esta sesión.



Para finalizar el Concejal José Parraguez señala: “Me llama la atención, Don Mario, Sra. Fanny, ¿por qué las cuentas por ejemplo, voy a nombrar una que dice 215220800200, aparece una con 150.000.000 y la misma cuenta abajo aparece con 36?, si es la misma cuenta ¿por qué tenemos dos valores?”

El Sr. Mario Mena, responde que en los respaldos entregados, se puede visualizar los recursos que corresponden a área de gestión y el por qué están asignados a una misma cuenta.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su duda respecto del ítem, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, donde aparece un presupuesto inicial de \$5.000.000, posteriormente \$11.224.000 y la modificación presupuestaria incorpora \$6.000.000, sin embargo “la obligación acumulada es de 30.000.000 y tenemos un saldo negativo de -13.412.000, ¿por qué se da esa particularidad que estamos en negativo?”

El Sr. Mario Mena, responde que los saldos negativos ocurren cuando el gasto obligado excede al devengado, por tanto al ser requerido el pago se debe generar una modificación presupuestaria a fin de contar con los recursos requeridos.

La Sra. Fanny Núñez, complementa indicando que los montos que se reflejan, corresponden a acuerdos judiciales aprobados por el Concejo Municipal, pactados en cuotas, por tanto los recursos que se incorporan corresponden al pago de dichas cuotas, debiendo generarse al respecto una nueva modificación presupuestaria a fin de regularizar la totalidad de éstas.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala “dentro de las consultas que tenía, efectivamente estaba la misma que planteó nuestro colega, Antonio Hechem.

Don Mario en la hoja número 2, dice incorporar presupuesto a la cuenta para extensión de contrato, maestro y ayudante de maestro y lo que sigue servicio de



obras menores, ¿eso es porque la cuenta faltaba, siguiendo la lógica contable, el saldo para poder cumplir lo que resta del segundo semestre?

El Sr. Mario Mena, responde que efectivamente este es el fin ya que los contratos se van firmando a medida de que haya presupuesto, por tanto hoy serán prorrogados desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre.

Respecto del ítem que atiende a la Dirección de Seguridad Pública, el Sr. Leonardo Peñaloza, señala: “estoy pensando en que se va a rebajar y va a quedar un saldo de 6.000.000 de los 13 que existían, me corrige si me equivoco, pensando en que se van a instalar, se postularon proyecto al Gobierno Regional y lo más probable es que se requiera inversión municipal, pensando en el saldo que va a quedar bajito”

El Sr. Mario Mena, responde que hoy se plantean las necesidades que se tienen actualmente, con una nueva modificación presupuestaria, se regularizaran los saldos de las cuentas, volviendo a sus montos originales.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urrea
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



A
A
A
A
A
A
A

Alcalde

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°09/2023.



Punto de Tabla

Entrega Cheques de Subvenciones.

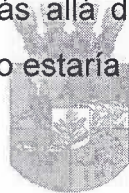
Se hace entrega de los cheques de subvenciones a las organizaciones beneficiadas, lo cual fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°73.

El Sr. Alcalde saluda a los presentes y hace un llamado a las organizaciones a postular, tanto a subvenciones como a los FONDEVE. Señala además que se debe analizar algunas solicitudes, esto por registros audiovisuales que se han hecho llegar a fin de evidenciar episodios de violencia en los estadios y es el espíritu de esto que las subvenciones lleguen a aquellas instituciones que tengan un buen comportamiento, esto porque no se puede hacer entrega de recursos públicos a organizaciones que no cumplan con un buen comportamiento, como mínimo, lo cual deberá también ser incorporado en la ordenanza de subvenciones.

Destaca la importancia de los dirigentes, cuya responsabilidad es la de resguardar el ordenamiento y transparencia de sus organizaciones, en lo que están hoy quienes acompañan esta sesión. Destaca que estos recursos son “un pequeño premio al esfuerzo y al trabajo que hacen a diario”, llevando a cabo una labor compleja que muchas veces no es reconocida por la comunidad, pero que cuenta con absoluto respaldo del Honorable Concejo Municipal.

Informa que se llevó a cabo la inauguración del proyecto mejoramiento del Servicio de Urgencia, lo que permite hoy tener dependencias de alto nivel, sin embargo se debe considerar también la crítica que ha visualizado la comunidad respecto de la atención, lo cual debe ser trabajado con quienes están a cargo.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica: “Quiero dar el agradecimiento a todos los representantes de las fuerzas vivas acá de la comuna, son el capital que tenemos nosotros como comunidad, sin ustedes más allá de este Concejo Municipal, el Alcalde o los Concejales, esta comunidad no estaría vigente, no estaría viva. Cada



uno de ustedes, cuando se junta con cada uno de nosotros nos transmiten el sentir, nos transmiten la realidad que acontece en cada rincón de esta comuna.

Tal como decía el Alcalde, dar los agradecimientos, este Concejo siempre va a estar disponible a poder ayudar, contribuir, ustedes son el vaso comunicante que nosotros día a día recibimos la información. Vivimos una situación compleja hoy día como sociedad en términos económicos, es difícil sostenerse para muchas familias de esta comuna, por lo tanto ustedes con nosotros les pedimos que sean los agentes que nos comuniquen las realidades que pasan con las problemáticas sociales para poder ayudar a cada uno de los habitantes de esta comuna.

Quiero reiterar los agradecimientos, disponibilidad completa para poder seguir trabajando, no tan sólo para entregar un cheque, nosotros no somos tan sólo una caja para entregar el documento y que puedan hacer las actividades, hágannos parte de sus actividades, invítennos a nosotros a sus sectores, a conocer la comunidad porque a veces hay organizaciones que dicen, oiga a usted no lo vemos nunca, pero no lo invitan, invítennos a participar, somos una comuna que tiene, imaginen la distancia que existe entre Villa María y Pimpinela, son como 30 kilómetros, somos casi 30.000 habitantes, más de 60 Juntas de Vecinos, aquí está el Presidente de la Unión Comunal, que sabe la realidad que acontece con respecto a las Juntas de Vecinos, por lo tanto invítennos a participar, nosotros vamos a ser parte de las soluciones y cuando las cosas no se pueden, vamos a estar disponibles a gestionar la solución, así que reitero los agradecimientos, disponible a trabajar con ustedes, eso quería transmitir, Alcalde”

El Concejal José Parraguez, señala: “Primero que nada felicitarlos a las diez organizaciones que están hoy día presentes acá, en la comuna tenemos más de 600 organizaciones comunitarias, funcionales también y ver las multi, lo multidisciplinario que son, tenemos gente del folclore, tenemos gente de los infantiles, tenemos personas de los adultos mayores, que yo soy socio de los Boccias, tenemos personas que van en viaje de cultura, tenemos personas de representantes de las organizaciones comunitarias, junta de vecinos, entonces,



¿se dan cuenta que el abanico es bastante multidisciplinario?, de la Unión Comunal también, junta de vecinos total, entonces eso primero que nada.

Darles las gracias a ustedes por haber postulado porque esto si bien es cierto, nosotros tenemos el 7% del presupuesto, dice por Ley, para gastar en subvenciones, eso es un monto importante, ahora se abrió también a petición de la Sra. Flor, en realidad mi colega y de todos los colegas acá, el FONDEVE, que son 30.000.000 que también está destinado a tres áreas, deporte, cultura y las organizaciones sociales, que por ejemplo, claro y también me acota la mi colega, ustedes indudablemente cuando se postula a esto no pueden postular a esta subvención de los FONDEVE, solamente a esto.

Entonces también agradecerle a ustedes el compromiso y también lo que decía mi colega, nosotros asistimos a la comunidad, bueno casi todos conocemos, somos 667 kilómetros tenemos nosotros de extensión comunal, entonces es imposible que uno conozca toda la comuna, pero se trabaja mancomunadamente en post de poder mejorarla esta, que más importante, por ejemplo la formación de los niños que para mí es relevante, el tema del folclore, todo nosotros porque somos ya adultos mayores también, entonces agradecer, les insisto una vez más la participación de ustedes, utilicen bien los recursos, porque siempre son escasos, pero contar con el apoyo de nosotros, los siete que es nuestro cuerpo colegiado, así que felicidades para cada uno de ustedes”

La Sra. Patricia Cid, Presidenta Club Social y Cultural de Profesores Pensionados, hace uso de la palabra: “Quiero agradecer a la Ilustre Municipalidad, por la oportunidad que nos brinda de presentar estos pequeños proyectos que de alguna manera nos van a permitir lograr algunas pequeñas o grandes metas, pero lo vamos a hacer con esta subvención, por eso Sr. Alcalde, Sres. Concejales, muchas gracias en nombre de mi club principalmente que somos los Profesores Pensionados de Requínoa”

El Sr. Fernando Dinamarca, Presidente, Junta de Vecinos Villa República del Paraguay, indica: “Yo también, cierto le doy las gracias al Alcalde, a los



Concejales, yo sé más o menos como se trabaja y todos los que postulamos es porque necesitamos. Necesitamos tener la Junta de Vecinos bien ordenadita, los que tenemos sede nos gusta tener la sede bien ordenadita”

El Sr. Joaquín Calderón, Presidente de Club de Boccias, Requínoa, señala: “Quiero dar las gracias al Sr. Alcalde, al Concejo, porque esta subvención para nosotros, nos levanta más el ánimo usted sabe que el trabajo de Boccias, trabajamos con personas con discapacidad y adultos mayores y esto nos eleva a nosotros a seguir triunfando, como lo estamos haciendo en este momento. Es una liga comunal, regional, estamos en los primeros lugares dentro de los 20 equipos que están participando y queremos seguir adelante y traer más copas para Requínoa, porque representamos a toda la comunidad de Requínoa”

El Sr. Rolando Guajardo, solicita hacer uso de la palabra y señala: “Alcalde, gracias por la subvención, se agradece, pero quería tocar un punto que no lo quise tocar, porque no era el ánimo de la gente que estaba, porque venían todos a lo mismo.

Pero con respecto a lo que usted comentaba de la comisión, de la comisión evaluadora de subvenciones, que ahí tengo un tremendo, no sé si disconformidad o cuestionamiento, porque ¿por qué se cuestionan tanto algunos proyectos, Alcalde?, yo no culpo a los Concejales, porque yo también fui concejal, usted lo sabe, fuimos juntos concejales, pero a ellos les llega lo que la comisión trae pu’.

Por ejemplo, le pongo el caso de las cámaras de seguridad, que tengo entendido que hubo un informe negativo con respecto a la instalación de las cámaras, pero las juntas de vecinos, Sra. Flor, usted fue dirigente, Ramón también, ¿a qué podemos optar una junta de vecinos?, ¿a pagar guardias de seguridad?, ¿a poner una central de televigilancia?, no pu’ porque los recursos de las juntas de vecinos no dan para eso, entonces lo más práctico era una cámara que se iba a entregar casa por casa y que la gente las manejara desde sus teléfonos celulares, esa era la contribución que queríamos hacer como junta de vecinos en los sectores que se estaba postulando.



El caso de la Valle Central, le cuestionaron los juegos inflables, le cuestionaron otras cosas, entonces por un lado usted va a las reuniones de todos los sectores, no de uno ni de otro, van cuatro personas, usted bien lo sabe, si ha recorrido toda la comuna este último tiempo, entonces ¿cómo motiva a que la gente participa?, ¿cómo les dice, ya inténgrese a la junta de vecinos?, era buena la idea porque ellos tienen una estupenda área verde, la que iba a instalar los juegos todos los fines de semana, cosa que fuera una visita familiar de todos los fines de semana con los niños, tampoco pasó.

Entonces hay hartito cuestionamiento a las subvenciones que hace la comisión, pero nosotros no tenemos ningún respaldo, por eso ingresé unas cartas, solicitando que se me entregue la fundamentación, porque fueron rechazados y esas partes, obviamente eso lo voy a pescar y se lo voy a repartir a todos los vecinos, casa por casa, para que la gente sepa porque la están rechazando. Ahora no sé la Sra. Majela también tiene una, un sesgo conmigo porque, este proyecto lo postuló Rolando, este también lo postuló Rolando, chuta y resulta que los mismos concejales también ayudan a hacer los proyectos, con la diferencia que yo no voto acá pu', ¿me entiende?, justo por justo. Yo claro, ayudo porque soy Presidente de la Unión Comunal, entonces obviamente le pueden aparecer 5, 6 proyectos con mi letra o con mi asesoría, ¿me entiende?, pero yo no soy concejal, yo no estoy sentado aquí para votar al final, entonces no estoy en ninguna irregularidad, si se pudiera llamar eso, porque yo sé que ayudan, está bien, ayuden, todos lo hacemos de alguna manera pero si quiero que se me entregue por parte de la comisión, creo que es lo más justo, señores concejales, que sepamos por qué y cada opinión, porque la comisión la integran, no sé, ¿cinco personas? ¿Seis personas?, pero quiero saber cómo se refiere cada uno a cada proyecto, para entregarle a los vecinos, decirle a un vecino ¿sabe qué?, no vamos a poder poner cámaras de seguridad en su junta de vecinos porque tal persona consideró que no era coherente instalarla, eso. Pero que no se castigue.

El proyecto de la agrupación medioambientalista, animalista, consistía en dar treinta charlas en treinta sectores con tenencia responsable de mascotas y con la reinscripción de los derechos de agua, tema que me capacitó en tres lugares para

poder hacerlo, tenía los contactos, el tema, la Sra. Flor se maneja harto en el tema también, el Leo igual del tema de la regularización de los derechos de agua. Tienen que hacerlo, porque va a vencer en un plazo y si no le hacen los van a perder, entonces ¿cómo no era importante un proyecto así, llevarlo a la comunidad?, ¿lo va a hacer la municipalidad?, ningún problema, que lo haga la municipalidad, si garantiza que lo va a hacer igual, en treinta sectores, bien me parece, pero si no. Están cuestionando proyectos que creo yo que son un bien para la comunidad, entonces ahí Alcalde, ponga ojo, porque quiero que se me entregue por escrito, cuales son los cuestionamientos a los recortes de las subvenciones y a las subvenciones que están dejando afuera por parte de la comisión.

Y lo otro, un tema personal Alcalde, antes de terminar, cuando se fue la Sra. Angélica, hubo una subrogación del tema de secretario municipal, hablé con Leyla, porque voy a postular po', tengo todo el derecho a postular, no soy concejal, no soy nadie, puedo postular, trabajo en la Municipalidad de Rengo y resulta que la Leyla me dice, no es que sabe que probaron otra persona para estar en igualdad de condiciones, bueno le dije y el resto que vamos a postular, ¿estamos en igualdad de condiciones?, porque si no tendría que probar usted a los treinta que vamos a postular po', para que sea justo, porque de no ser así el concurso está viciado ¿no les parece?, o sea si hay treinta interesados, probemos los treinta o no probemos ninguno, ¿están de acuerdo o no?

El Sr. Alcalde se muestra en desacuerdo, ya que el Sr. Guajardo hace observaciones a subvenciones que quedaron en condición de observadas, no rechazadas, debiendo considerarse además que los recursos destinados a subvenciones son limitados, por tanto se prioriza aquellas que tienen un real impacto en su comunidad. Señala que pudo visualizar en terreno, respecto de una Junta de Vecinos, cuyo requerimiento de la asamblea no están en sintonía con los que presenta su directiva, por tanto se debe tener claro que quienes tienen la última palabra siempre son las asambleas. Asegura que tanto él en su calidad de Alcalde, como el Concejo Municipal no tienen ningún tipo de sesgo, por tanto se



debe generar la priorización para no hacer de este un aporte permanente, sino que beneficiar a la mayor cantidad de postulantes posibles.

En cuanto al ejemplo planteado, respecto del proyecto presentado por la Villa Valle Central, el Sr. Alcalde, puntualiza que este obedece a una situación puntual que conlleva varias aristas, dentro de ellas la verdadera rentabilidad social que significa la instalación de un juego inflable. En cuanto al proyecto de realización de charlas, señala que esta es una idea loable que puede ser llevada a cabo por el municipio. Puntualiza que el aporte que cualquier persona puede entregar a su comunidad, muchas veces no requiere de recursos económicos, ya que se pueden dar las instancias particulares, que apoyen a los sectores sin intervención alguna.

El Sr. Alcalde, señala además que obedece a la responsabilidad que se tiene el tomar determinaciones a fin de que se puedan distribuir de la mejor manera, recursos que son exiguos.

En relación a las próximas postulaciones al cargo de Secretaría Municipal, el Sr. Alcalde, señala que más allá de las subrogancias, se adjudicará el cargo la persona que tenga las capacidades para el cargo, las cuales refieren a cuales refieren a competencia académica y experiencia profesional.

El Sr. Alcalde, indica que la gestión debe ir dirigida al desarrollo de la comuna, para lo cual se requiere el fortalecimiento y capacitación de los y las dirigentes de Junta de Vecinos, organizaciones sociales, deportivas etc..., lo cual es un desafío que está siendo abordado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que son piezas fundamentales para llevar a cabo un trabajo en conjunto. En este sentido agradece al Honorable Concejo Municipal, quienes llevan a cabo un trabajo profesional que le enorgullece al ser calificado como uno de los mejores de la región, lo cual ha permitido un avance sustantivo de la comuna en lo que va de esta gestión.

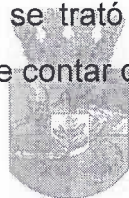


La Sra. Majela Zamora, hace uso de la palabra a fin de responder al emplazamiento que realiza el Sr. Guajardo, respecto de la comisión subvenciones, de la cual tanto ella, como la Sra. Fanny Núñez, son parte, indica que habitualmente una vez que se da término al proceso de entrega de los recursos de subvención, se hace llegar a cada organización un correo electrónico con las falencias que se pudieron evidenciar en el proyecto presentado, esto es sabido por el dirigente, quien en años anteriores ha sido destinatario de esta comunicación, respecto de proyectos que ha presentado. Hace hincapié en que los proyectos señalados no están rechazados, sino observados, esta situación es propia del trabajo que lleva a cabo la comisión, quienes en una primera instancia, verifican que el proyecto presentado cumpla con lo estipulado en la ordenanza vigente, para lo cual incluso realiza el trabajo de adjuntar documentación faltante que pueda ser anexada, esto a fin de colaborar con la organización y no entrapar su postulación. En términos técnicos, señala que de no ser competentes los integrantes de la comisión, se apoyan con los profesionales del área, como lo acontecido con temáticas de seguridad, para los cuales se solicitó el pronunciamiento formal del Director de la Dirección de Seguridad Pública, quien entrega directrices para que se genere el mejoramiento del proyecto.

Respecto del sesgo de su parte hacia el dirigente en particular, la Sra. Majela Zamora, indica que no hay tal, lo que puede evidenciarse en las observaciones que se realizan, las que son entregadas para análisis y mejora de cada una de las organizaciones solicitantes.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala “aprovechando el impulso respecto a lo que es subvenciones, me gustaría que la información que se entregase por tema de subvenciones, vino un taller de la 28 de febrero y se le pidió el acta y la firma de la asamblea y eso no está en la ordenanza”

La Sra. Majela Zamora, responde que no se trató de una obligación, sino una sugerencia, de adjuntar dicha información de contar con ella.



El Sr. Alcalde, señala que si bien es importante incorporar en la ordenanza la obligación de adjuntar registro de la asamblea, esto no puede ser exigido hasta que sea parte de la ordenanza vigente.

El Concejal Antonio Hechem, se suma a lo expuesto por el Concejal Leonardo Peñaloza e indica que es relevante además incorporar su sugerencia de generar una rebaja progresiva respecto de aquellas organizaciones que hayan sido beneficiadas con subvenciones en años anteriores.

El Sr. Alcalde, acoge lo expuesto e indica que se debe trabajar en dichas incorporaciones, para lo cual sugiere incluirlas en la mesa de trabajo agendada para el próximo jueves, una vez finalizada la sesión, esto porque las únicas ordenanzas que pueden ser modificadas sólo en el mes de octubre, son aquellas que tienen relación con rentas.

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incorporar como punto de Tabla de esta sesión, Aprobación Bonificación de Retiro.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de Tabla de esta sesión, Aprobación Bonificación de Retiro.



Punto de Tabla

Aprobación Bonificación de Retiro

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Sra. Erika Durán, Jefe de Finanzas y Personal del Departamento de Educación Municipal, quien presenta este punto que solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de solicitar anticipo de subvención, esto en relación a solicitud de recursos de la Ley 20.964 por la bonificación de retiro para la asistente de la Educación, Sra. Gerda Donoso.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



A
A
A
A
A
A
A

Alcalde

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Solicitud de Recursos de la Ley N°20.964 por la Bonificación de Retiro, anticipo de Subvención de \$10.255.652 con 144 meses para la devolución y un valor cuota mensual de \$71.220 en beneficio de la Asistente de la Educación Sra. Gerda Donoso Moreno.

El Sr. Alcalde, da lectura a carta de fecha 30 de junio de 2023, remitida por la Presidenta y Secretaria de Club Adulto Mayor Juan Pablo II, la cual solicita al municipio la devolución de sitio donde se emplaza sede social de dicha organización, el cual fue donado al municipio a fin de ser postulado a proyecto de emplazamiento de dicha sede.

Por tanto, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Sra. Lucía Espinoza Caro, Presidenta, Club de Adulto Mayor Juan Pablo II y a la Sra. María Soto González, Secretaria de Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, quienes asisten hoy a esta sesión.

El Sr. Carlos Arriagada, complementa indicando que al poco tiempo de comenzada esta gestión, se tuvo conocimiento de esta situación, la cual debía ser regularizada. A modo de contexto, señala que en el año 2014 la municipalidad para postular a proyecto que permitió la construcción de la actual sede social de la organización, solicitó la donación del terreno al Club de Adulto Mayor, sin embargo



a la fecha ha transcurrido un tiempo más que prudente por tanto es necesario que se genere la debida devolución, a fin de que el terreno vuelva a sus propietarios de origen.

El proceso de devolución, requiere la aprobación del Concejo Municipal, esto por tratarse de un terreno que actualmente figura inscrito a nombre del municipio, lo que permitirá la presentación al Ministerio de Hacienda y materializar con esto el traspaso.

Considerando lo anterior, el Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incorporar como punto de Tabla de esta sesión, Devolución de Propiedad, Club Adulto Mayor Juan Pablo II.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Incluir como punto de Tabla de esta sesión, Devolución de Propiedad, Club Adulto Mayor Juan Pablo II.

Punto de Tabla

Devolución de Propiedad, Club Adulto Mayor Juan Pablo II.

La Sra. Lucía Espinoza, hace uso de la palabra a fin de agradecer el poder ser parte de esta sesión. Respecto de la solicitud, señala que el afán es hacer valer el derecho de la organización de ser dueña de su terreno, por tanto solicita el apoyo de los presentes a fin de dar curso a esta solicitud que quedó pausada en la anterior administración debido a la pandemia.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta cual es el plazo que significa el proceso, incluida la respuesta que debe entregar el Ministerio de Hacienda.



El Sr. Carlos Arriagada, indica que el plazo estimado es de 2 a 3 meses, esto porque se debe solicitar el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, pero también a la Seremi de Bienes Nacionales.

Considerando que se trata de procesos propios de la administración pública, el plazo puede extenderse por algunos meses más, lo cual debe ser considerado por el Club de Adulto Mayor. Sin perjuicio de que tal como ha sido su requerimiento, incluso antes de remitida esta carta, el traspaso se debe llevar a cabo, consulta, ¿en qué condiciones se encuentra hoy la sede social?; esto pensando en poder contribuir como municipio, en alguna mejora que se requiera, para lo cual sugiere una visita técnica al lugar a fin de hacer entrega del inmueble en óptimas condiciones.

El Concejal José Parraguez, saluda a las representantes del Club Adulto Mayor, Juan Pablo II y consulta si ésta cuenta con los debidos permisos de edificación y recepción municipal, esto porque el requerimiento indica que la organización requiere el traspaso a fin de postular a proyectos, lo cual puede verse mermado de no contar con los permisos señalados.

La Sra. Lucía Espinoza, responde que la sede cuenta con los permisos mencionados por el Concejal, por ende requieren sólo del traspaso para poder optar a cualquier tipo de proyecto.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

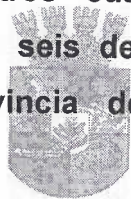
Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Traspaso de una propiedad raíz denominada LOTE SEIS-A-DOS, de una superficie aproximada de 568,75 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto del sitio número seis del Proyecto de Parcelación Lourdes, comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Región del



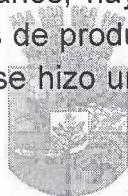
Libertados Bernardo O'Higgins, y que deslinda: Norte, en 25 metros, con Lote Seis-A-Tres; Sur, en 25 metros, con Lote Seis-B de la subdivisión anterior; Oriente, en 22,75 metros, con área de servidumbre de tránsito del Lote Seis-A-Uno; y Poniente, en 22,75 metros, con parte del Sitio número Cinco. La Municipalidad adquirió por donación que le hizo el club de Adulto Mayor Juan Pablo II, RUT 65.564.940-9, de Los Boldos, según rola inscrita a fojas 972 número 1125, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo.

El traspaso requerido es en razón de que la donación por parte de la organización al municipio, tenía como objetivo la postulación a un proyecto para su sede social, lo cual ya se concretó en su oportunidad.

A raíz de lo anterior, el Concejal Antonio Hechem, señala que en conversación con el Presidente de la UCAM, le fue informado que dicha organización se encuentra en una situación similar. Esto porque la Casa del Adulto Mayor, posterior a un siniestro acontecido en el lugar, es transferida al municipio, esto para poder generar la postulación a proyecto que permitiera la mejora del lugar, comprometiéndose el municipio a generar la devolución del terreno una vez finalizada dicha gestión, lo cual a la fecha no se ha concretado.

La Sra. Majela Zamora, puntualiza que dicha propiedad fue adquirida por el municipio, a fin de entregarla en comodato a la Unión Comunal de Adultos Mayores y Unión Comunal de Junta de Vecinos, postulándose a proyecto de reconstrucción de la infraestructura con aprobación de ambas entidades, sin embargo esta última es excluida por la anterior administración. Por tanto nunca se concretó transferencia u comodato respecto de dicho inmueble, siendo a la fecha propiedad del municipio.

El Concejal Leonardo Peñaloza indica: "En el concejo anterior, nosotros adquirimos un compromiso y votamos que esa sede se iba a entregar en comodato y la aprobamos, a los adultos mayores y eso nunca se hizo, nunca se concretó y quedó en el limbo ese tema. Yo creo que es un, valga la redundancia, un tema que debiésemos abordarlo y como abordarlo porque tiene hartas aristas, recordar que la Unión Comunal, lo digo con propiedad, porque mi mamá fue presidenta de la Unión Comunal muchos años, hay una gran inversión que ahí incluso están los container que están llenos de productos y de cosas que se hizo, va a sonar como muy autorreferente, pero se hizo una buena gestión, no tan sólo



de mi mamá, sino que de la directiva que estaba en ese momento y el sentir de los adultos mayores, incluso de los que están hoy día en la dirigencia es más que el comodato es sentirse parte de la propiedad misma.

Entonces yo Alcalde, creo que sería importante que ese tema lo abordáramos con más tiempo después y ver como buscar una solución más allá que jurídico se junte. Aquí los representantes de la comunidad somos nosotros, si bien es cierto van a ver la parte administrativa, la parte legal, hay que hacerlo, pero aquí debemos interactuar y ver ese tema Alcalde”

El Sr. Carlos Arriagada, señala que actualmente se está trabajando en el tema del comodato, sin embargo en ese período fue necesario renovar la directiva. Posterior a eso se sostiene una reunión con la nueva directiva y se define que el espacio, si bien se ocupa a acciones dirigidas al adulto mayor, estas están a cargo de distintas direcciones, en la instancia se definió llevar a cabo un estudio planimétrico del lugar a fin de establecer cuáles son las dependencias que serán parte del comodato. Esto porque el proyecto de la UCAM, es poder ampliar una dependencia a fin de que pueda ser utilizada como cocina por los adultos mayores de la comuna que requieran utilizarla. Dicho estudio se llevará a cabo en la jornada de hoy por profesional de SECPLA.

Punto de Tabla

Baja de Vehículos Municipales.

El Sr. Alcalde, presenta este punto de tabla, el cual tiene por objeto solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de tres puntos respecto de 3 vehículos municipales:

- Dar de baja del inventario
- Autorizar Remate
- Autorizar Remate por un valor más bajo que el correspondiente a su avalúo fiscal, de no haber oferentes en una primera instancia.

Uno de ellos un Chevrolet Captiva, respecto del cual a la fecha se ha invertido la suma de \$5.111.050, quedando pendiente un presupuesto de \$4.968.250.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

- **Dar de baja del inventario**
- **Autorizar Remate**
- **Autorizar Remate por un valor más bajo que el correspondiente a su avalúo fiscal, de no haber oferentes en una primera instancia.**

Lo anterior, respecto del siguiente listado de vehículos municipales:

Vehículo	Marca	Modelo	Año	PPU	Motivo Baja
Camioneta	Chevrolet	D-Max	2011	CGGH-67	Vida útil terminada
Camión	Volkswagen	Constellation	2011	CTYP-33	Vida útil terminada
Station Vagon	Chevrolet	Captiva	2017	JFSL-50	Vehículo en mal estado

Punto de Tabla

Solicitud de baja vehículos y chatarrería aparcadero municipal.

El Sr. Alcalde, señala que con anterioridad a esta sesión fue remitida la nómina al Honorable Concejo Municipal y define cuales son los vehículos que quedan fuera del remate, esto por ser parte actualmente de procedimientos a cargo de Fiscalía.



El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Remate de los vehículos que se encuentran en el aparcadero y toda la chatarrería que está en dicho recinto, haciéndose efectivo el remate para aquellos vehículos que cumplan con las especificaciones jurídicas pertinentes, respecto de los cuales se individualiza en nómina adjunta al presente certificado.

El Sr. Alcalde, solicita además el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de mobiliario de establecimientos municipales, cuya baja ya se encuentra debidamente aprobada.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Aprueba remate mobiliario contenido en Ordinario N°177 de fecha 21 de marzo de 2023 del Departamento de Educación Municipal, cuya baja fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal, según consta en Certificado N°362 de fecha 23 de marzo de 2023.

Punto de Tabla

Licitación Guardias de Seguridad Edificios Municipales, adjudicación y celebración de contrato para resolución del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Jorge Jocelin, saluda a los presentes, señala además que los antecedentes fueron remitidos al Honorable Concejo Municipal, previo a esta sesión. Puntualiza que a la presente licitación se presentaron dos oferentes, cuyas especificaciones son presentadas a través de presentación digital.

Señala que la comisión estuvo compuesta por el Director Jurídico, la Directora de Administración y Finanzas y el Director de la Dirección de Seguridad Pública, instancia en la que se trabajó a fin de presentar la mejor alternativa a fin de adjudicar, considerándose para esto, el precio, experiencia, plazo de entrega del servicio y propuesta del mismo.

En este último hay diferenciadores que fueron catalogados como vitales al momento de presentar esta propuesta, esto porque uno de los oferentes entrega chaleco antibalas, cuestión fundamental en las bases, esto considerando la situación de violencia actual en el país. Esto irá acompañado de una nueva definición respecto de la seguridad en otros recintos municipales, donde se incorporarán cámaras de televigilancia, dado que se ha advertido que el actual funcionamiento del servicio de guardias es insuficiente.

El Concejal José Parraguez, señala que hay una diferencia anual de \$16.000.000 entre las empresas que se presentan, siendo la sugerida, la de más alto valor, sin embargo comparte la relevancia de la incorporación de chalecos anti balas.



Consulta además, el plazo en el que asumiría la empresa propuesta “porque ya está en portal”

El Sr. Jorge Jocelin, responde que una vez que sea aprobada la propuesta por el Honorable Concejo Municipal, es adjudicada la oferta y tal como indica el oferente la instalación se hace dentro de los 10 días posteriores.

El Concejal Antonio Hechem, visibiliza que no le fue remitido el contrato respecto de esta licitación.

El Sr. Jorge Jocelin, señala que no fue remitido un genérico de contrato, esto porque se desconocía la empresa que sería aprobada por el Concejo Municipal, esto porque lo que se presenta es una sugerencia y no una obligación respecto de una oferta.

El Concejal Antonio Hechem, indica que en la licitación anterior estaba establecido como iba a operar la empresa, detallándose en el contrato toda la información de operatividad requerida al momento de votar.

Considerando lo expuesto, el Sr. Alcalde define posponer este punto a fin de solicitar el pronunciamiento en la próxima sesión a fin de contar con la totalidad de los antecedentes requeridos.

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida


1. Ordinario N°498 de fecha 30 de junio de 2023, Sr. Juan Jara, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de Junio de 2023:
 - Declaración de Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.
 - Certificado de Remuneraciones
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales



2. Ordinario N°034 de fecha 10 de julio de 2023, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud, remite certificado cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales n°13975851, correspondiente al mes de junio de 2023.
3. Carta de fecha 13 de julio de 2023, Segunda Compañía de Bomberos, Los Lirios, remite solicitud de donación de leña, ésta destinada a temperar cuartel y secado de uniformes.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>		A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>		A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>		A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>		A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>		A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>		A
Alcalde	MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Donación de leña, la cual se encuentra actualmente acopiada en Vivero Municipal, a la Segunda Compañía de Bomberos, Los Lirios.

4. Carta de fecha 19 de julio de 2023, Directiva, Club Deportivo Juvenil, Requinoa, remite aclaratoria, respecto de ciertos puntos respecto de hechos de violencia en la que se ha visto envuelta la organización y que significaron la no aprobación de proyecto de subvención.

El Sr. Alcalde, señala que la situación debe ser tratada en mesa de trabajo agendada para el día jueves, una vez finalizada la sesión.

El Concejal José Parraguez, indica: “en virtud de los antecedentes o la carta, que se nos mandó, yo tengo aquí en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal, que dice:

Para el otorgamiento de subvención, bueno en general no la voy a leer porque todos la tienen. Esto es extemporáneo porque esos hechos sucedieron en diciembre, el informe que hizo el jefe de seguridad en ese año fue extemporáneo, fue en el año 2023, no me acuerdo la fecha, 5,3...



usted lo leyó colega el 5, el 6, el 3 ... no me acuerdo cuando fue el informe que hizo en ese entonces el jefe de seguridad.

O sea la situación puntual pasó el 2022 y la Ordenanza habla de que solamente son hechos acaecidos en el año calendario que se están dando la subvención. Entonces yo... bueno si usted quiere la apruebo, la votamos hoy día o para el otro concejo, porque más adelante, bueno hay un tema que usted planteó que también quiero ver el tema en la parte deporte, como Presidente de deporte”

5. Carta de fecha 17 de julio de 2023, Junta de Vecinos Villa Alegre, Los Lirios, remite solicitud de donación de mobiliario para su sede social.

El Sr. Alcalde instruye al Sr. Juvenal Osorio, revisar la existencia de mobiliario en desuso a fin de generar la debida baja a fin de hacer entrega de la donación.

6. Memo N°009 de fecha 17 de julio de 2023, Sr. José Loch, Presidente Comité de Bienestar, informa que el directorio vigente finaliza su período el 31 de julio de 2023. Por esta razón el día 27 de julio se llevó a cabo proceso eleccionario, resultando electos por la asamblea:

- Karina Navarro
- Leyla González
- Renato Saldaña

Atendiendo a lo indicado en el título cuarto de Ley 19.754, se solicita al Sr. Alcalde, nombrar a tres representantes, quienes serán parte del directorio del Comité de Bienestar municipal por el período 2023 – 2025.

Considerando lo anterior, el Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal a fin de proponer como miembros del Comité de Bienestar a:

- Johana Pardo
- Alejandro Sánchez
- José Loch

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



A
A
A
A
A
A
A

Alcalde

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Nombramiento de funcionarios que pasarán a ser parte del directorio del Comité de Bienestar Municipal por el período 2023 – 2025.

Definiéndose como representantes del Sr. Alcalde a:

- Sra. Johana Pardo Román
- Sr. Alejandro Sánchez Torres
- José Loch Reyes

7. El Sr. Alcalde, señala que se deben definir además a los concejales que serán parte de las distintas comisiones FONDEVE, lo cual sugiere se trate en mesa de trabajo agendada para el próximo jueves.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 12:06 horas.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//MZS/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

